

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-129-L116 ADQ. VIDRIO RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E, SERIE G4D53985.

DECRETO ALCALDICIO N° 2310 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 30 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2215 de fecha 18 de noviembre de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-129-L116, "**VIDRIO RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E, SERIE G4D53985**".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 69/2016 de fecha 26 de octubre de 2016 y TTR, solicitando licitación para la Adquisición "**VIDRIO RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E, SERIE G4D53985**", de propiedad de la Municipalidad de Quilleco.
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-129-L116, **VIDRIO RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E, SERIE G4D53985** a la Empresa, de **SERVICIOS Y MONTAJES ELECTRICOS**, RUT: 76.324.794-5, CONCEPCIÓN, por un Valor de \$ 699.720.- I.V.A y flete incluido según los criterios de evaluación considerados.

| Proveedor | Nombre de la Oferta | Especificaciones del Proveedor | Cantidad Ofertada | Precio Unitario Neto | Monto Total Neto | Precio 50% | Precio de entrega 25% | Garantía del Servicio 25% | Total |
|----------------|---------------------|--|-------------------|----------------------|------------------|------------|-----------------------|---------------------------|-------|
| Carlos Alberto | vidrios | vidrios lateral para retro tres dia en su bodega | 1 | 588000 | 588000 | 50 | 25 | 25 | 100 |

l..

- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-011, repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VºBº SCV/asa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c Arch mantención vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones